

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4067 VICTORIA VENTURE CAPITAL, SCR-PYME, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de accionistas de Victoria Venture Capital, SCR-Pyme, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado, con fecha 30 de junio de 2020, la reducción del capital social por importe de 2.079.000 euros, quedando fijado en 1.221.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 3.300.000 acciones de las clases A y B que integran el capital social en la suma de 0,63 euros por acción, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento, y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Vic, 30 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Victoria Venture Capital, SCR-Pyme, S.A., Abel Conill Riera.

ID: A200032744-1